



Suspendidos temporalmente los aranceles del caso Airbus

Los aranceles que fueron impuestos como compensación en los casos Airbus y Boeing quedaran suspendidos durante 4 meses. Las exportaciones agroalimentarias españolas se verán beneficiadas.



HORIZONTALES | COMERCIO-IMPORT-EXPORT | ECONOMÍA Y FISCALIDAD



AMÉRICA | ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON DC
19.03.2021

El 5 de marzo la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos (EE. UU.) acordaron la mutua suspensión de los aranceles que se habían impuesto como resultado de las sentencias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a los casos de subvenciones en la producción de aeronaves. Dichos casos son conocidos por los nombres de las empresas implicadas: Airbus y Boeing. La suspensión tendrá una duración de 4 meses y entró en vigor el 11 de marzo.

En el mismo comunicado, donde se hacía pública la noticia por parte del US Trade Representative, se expresaba el compromiso mutuo de (UE-EEUU) de alcanzar una solución negociada, total y duradera en el caso de fabricación de aeronaves.

Aunque el sector aeronáutico carece de relación con el agroalimentario, buena parte de los aranceles han afectado a este. En octubre de 2019 la OMC reconocía a favor de los EE. UU. la distorsión de mercado creada por subvenciones que la UE había dado a Airbus. Las contramedidas podían tener un valor de 7.500 millones de dólares. EE. UU. fijó rápidamente su lista de aranceles -170 partidas arancelarias- que, además de las importaciones de productos aeronáuticos, incluía una larga lista de productos agroalimentarios, alcohólicos, textiles y metálicos de la UE, principalmente de Reino Unido, entonces Estado Miembro, Alemania, Francia y España.

El arancel complementario para los productos no aeronáuticos era del 25% *ad valorem*. Las medidas han sido objeto de revisión aplicando el "mecanismo de carousel", que permite variar los productos y porcentajes afectados para ajustar las contramedidas. En las tres revisiones efectuadas hasta el momento España no se ha visto afectada en lo que a productos agroalimentarios se refiere.

Según los datos de 2018, el 8,98% del valor exportado por Francia quedó sometido a aranceles; para España quedaban afectados el 4,72%; el 3,13% para el Reino Unido; y 1,92% para Alemania.

Los productos agroalimentarios españoles más afectados han sido: aceite de oliva, aceitunas, queso y vino (dentro de las bebidas alcohólicas). En el periodo octubre 2019-septiembre 2020, un año con aranceles suplementarios, se han exportado productos afectados por valor de 385,97 millones de dólares. El año anterior, octubre 2018-septiembre 2019, sin aranceles las exportaciones supusieron 841,7 millones de dólares, lo que implica una caída en valor del 54,1%.

Por productos, los más afectados han sido el aceite de oliva, el vino y el queso. Las aceitunas han bajado, pero se mantienen ligeramente por debajo de los valores habituales. Dentro del apartado de fruta fresca las exportaciones han pasado de baja importancia a residual, especialmente para naranjas, limones y clementinas. Los preparados a partir de frutas con peras o melocotones han mantenido o aumentado sus exportaciones.

En el periodo de octubre 2019 a septiembre 2020, comparado con el mismo periodo del año anterior, el valor de las exportaciones de aceite de oliva ha caído un 72,4%, el vino lo ha hecho en un 52,7%, el queso en un 60,1% y las aceitunas en un 17%.

La UE siempre ha manifestado su interés por encontrar una solución negociada, más aún cuando la OMC reconoció que las ayudas de los EE. UU. a Boeing habían distorsionado también el mercado. Hasta el momento los EE. UU. habían evitado la mesa de negociación en este punto, pero ahora se quiere llegar "a una solución negociada, duradera y comprehensiva". El cambio de actitud de los EE. UU. puede explicarse por las motivaciones expuestas en su propio comunicado de acuerdo: "Para alcanzar una solución negociada se deben incluir elementos clave como las pautas para futuros apoyos en el sector, medidas de apoyo extraordinarias, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos, y solución de prácticas distorsionantes del mercado que se producirán con la entrada en el sector de económicas no de mercado como la China".